



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Lic. Altavilla - EX-2022-00391086- -UNC-ME#FD

---

#### **VISTO**

El Expediente Electrónico EX-2022-00391086- -UNC-ME#FD referido a la solicitud de licencia con goce de haberes, por razones de estudios, del Profesor Dr. Cristian ALTAVILLA, Leg. 49870 y el pedido por parte de la Prof. Titular de la asignatura Derecho Político Cat. "C", Dra. Myriam C. PARMIGIANI, solicitando la designación de la Ab. Cecilia CARRERA, DNI 30.073.247;

#### **Y CONSIDERANDO**

Que obra en el Orden N°3 la solicitud del Prof. Dr. Cristian ALTAVILLA para que se conceda licencia con goce de haberes desde el 09 de junio al 09 de julio de 2022 (30 días), con motivo de realizar una ESTADÍA DE INVESTIGACIÓN en la Universidad de Granada, España, y la Universidad Mediterránea di Reggio Calabria, Italia. Acompañando en el Orden N° 4 y 5 las cartas de invitación;

Que el Prof. Cristian ALTAVILLA, Leg. 49870, se desempeña en un cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Político y en un cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal en la Cátedra "A";

Que corresponde la licencia en virtud del art. 1 de la Ordenanza del HCS N° 1/91 (T.O. RR 1600/2000) y demás constancias obrantes en autos;

Que en el orden N°13 la Prof. Titular de la Cat. "C" de Derecho Político, Dra. Myriam C. PARMIGIANI, solicita la designación de la Ab. Cecilia CARRERA, DNI 30.073.247, como suplente, quien se encuentra segunda en el orden de mérito de adscriptos incorporado en el orden N°14, aclarando que quien se encuentra en primer lugar es el Ab. Lucas BRUNO quien ya se encuentra designado cubriendo una licencia;

Que el Dictamen producido por Secretaría Académica a orden N° 13, manifiesta que *"la designación debe practicarse conforme las previsiones que estipulan los arts. 19 y 20 de la Ord. HCD 5/2006, seleccionando entre los adscriptos con trámite cumplido mejor posicionados en el orden de mérito que se ha elaborado para el ciclo académico 2022. En razón de lo expuesto, estima que corresponde la designación de la Ab. Cecilia CARRERA, DNI 30.073.247, en un*

*cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la asignatura de que se trata, mientras dure la licencia del Prof. Cristian Altavilla;*

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo **Directivo**;

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

### **RESUELVE**

**Artículo 1:** Conceder licencia con goce de haberes al Prof. Dr. Cristian ALTAVILLA, Leg. 49870, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, desde el 09 de junio hasta el 09 de julio de 2022, con cargo a las disposiciones del art. 1 de la Ordenanza del HCS N° 1/91 (T.O. RR 1600/2000).

**Artículo 2:** Designar a la Ab. Cecilia CARRERA DNI 30.073.247 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Político Cátedra “C”, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia del Prof. Cristian Altavilla, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

**Artículo 3:** El personal mencionado en los artículos precedentes, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (T.O.1990).

**Artículo 4:** Regístrese, tome nota Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.